

ADENDA NO. 01
14 DE AGOSTO DE 2023

CONVOCATORIA DE FORMACIÓN “ESCUELA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA CUNDINAMARCA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 “**TÉRMINOS Y CONDICIONES**”, el numeral 11 “**CRONOGRAMA**”, el numeral 15 “**PLAZO O VIGENCIA DEL BANCO DE ELEGIBLES**” y el numeral 17 “**MODIFICACIONES**” de la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN “ESCUELA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA CUNDINAMARCA” la Secretaría del Ambiente de Cundinamarca emite la siguiente Adenda:

PRIMERO: Respecto al numeral 8 “**TERMINOS Y CONDICIONES**” agregar una nota conforme al “*Certificado de residencia emitido por la Alcaldía Municipal o Junta de Acción Comunal*”, donde se establece los siguiente:

NOTA: Las personas que estén realizando el proceso de certificado de residencia emitido por la Alcaldía Municipal o la Junta de Acción Comunal y no puedan presentar el documento en razón de los plazos de generación de este, pueden realizar una carta de compromiso firmada por el participante en donde especifique que el documento se encuentra en trámite por la Alcaldía Municipal o Junta de Acción Comunal. Tener en cuenta que la residencia debe ser en uno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Este envío se hará al correo electrónico escueladelagua@cundinamarca.gov.co.

Cabe resaltar, que el envío del documento generado por la Alcaldía Municipal o Junta de Acción Comunal se cuenta con un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a partir del cierre de la convocatoria.

SEGUNDO: Modificar para todos los efectos el cronograma del proceso de la siguiente manera:

11. CALENDARIO

CALENDARIO DEL MÓDULO I		
FASE	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
FASE I	Apertura de la convocatoria.	5 agosto de 2023
	Cierre de la convocatoria	18 agosto de 2023 hasta las 4:00 p.m.
	Publicación de los participantes preseleccionados que pasan a la fase II.	19 agosto de 2023
FASE II	Periodo de revisión de los requisitos habilitantes de los participantes preseleccionados	19 al 20 agosto de 2023

	admitidos del MÓDULO I	Publicación de los participantes seleccionados A los participantes seleccionados se les informará a través de correos electrónicos registrados en el formulario de inscripción de los módulos del inicio del proceso de matrícula de los cursos con la universidad	21 de agosto de 2023
FASE III	Ejecución de los cursos del MÓDULO I	Inicio del MÓDULO I	22 agosto de 2023

Asimismo, se ampliará el calendario de la convocatoria del Banco de Elegibles para los **MÓDULOS II, III y IV** de la siguiente manera:

CALENDARIO DEL MÓDULO II, III y IV			
FASE	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	
FASE I	Postulación y entrega de documentos del MÓDULO II, III y IV	Apertura de la convocatoria.	5 agosto de 2023
		Cierre de la convocatoria	30 agosto de 2023 hasta las 4:00 p.m.
		Publicación de los participantes preseleccionados que pasan a la fase II.	31 agosto de 2023
FASE II		Periodo de revisión de los requisitos habilitantes de los participantes preseleccionados	31 de agosto al 2 septiembre de 2023
	Publicación de participantes admitidos del MÓDULO II, III y IV	Publicación de los participantes seleccionados. A los participantes seleccionados se les informará a través de correos electrónicos registrados en el formulario de inscripción de los módulos del inicio del proceso de matrícula de los cursos con la universidad.	3 de septiembre de 2023
FASE III	Ejecución de los cursos del MÓDULO II, III y IV	Inicio del MÓDULO II, III y IV	4 de septiembre de 2023

TERCERO: Respecto al numeral 15 “**PLAZO O VIGENCIA DEL BANCO DE ELEGIBLES**” se modifica:

El plazo con el cual se constituye el banco de elegibles es de cinco (5) meses.
 La inclusión de una persona en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno por parte de las entidades entre la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, la



Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, la Corporación Universidad Piloto Colombia y alianza estratégica con la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos o de cualquier otra índole.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la Convocatoria y, por lo tanto, deberán ser tenidas en cuenta en el proceso.

Los demás apartes del Documento de la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN “ESCUELA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA CUNDINAMARCA”, no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO
SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA

Proyectó y revisó: Juan Darío Cárdenas Hoyos – Gerente Escuela del Agua
Mateo Sebastián Salamanca Bernal – Contratista S.A.
Revisó y Aprobó: Mónica Quiroga Poveda - Directora Seguridad Hídrica



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1435

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co